

BANDO

D. Fernando Aguirre Martínez,

Abogado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad,

HAGO SABER:

Que por orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concentrarán en la Caja de Recluta de Toledo núm. 3, del 20 al 25 del corriente mes todos los soldados en situación de disponibilidad, pertenecientes al cupo de instrucción y que cumplieron la edad para ser llamados en el primer semestre del reemplazo de 1932.

La falta o retraso en la incorporación será castigada con arreglo a los preceptos del Código de Justicia Militar.

Toledo 20 de Febrero de 1937.



Fernando Aguirre.